

The logo for OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) features the word "Oefa" in a white, sans-serif font. The letter "O" is stylized with a vertical gap through its center.

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA - Planefa 2019

**Organismo de Evaluación
y Fiscalización Ambiental - OEFA**

Consejo Directivo

Tessy Torres Sánchez

César Ortiz Jahn

John Ortiz Sánchez

**Plan Anual de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - Planefa 2019**

Elaboración

Presidencia de Consejo Directivo

Diseño

Oficina de Relaciones Institucionales y

Atención a la Ciudadanía

Elaboración de gráficos

OEFA

©2019

Organismo de Evaluación
y Fiscalización Ambiental - OEFA
Avenida Faustino Sánchez Carrión
N° 603, 607 y 615 - Jesús María
www.oefa.gob.pe

Versión para difusión.

Primera versión: 18 de febrero de 2019.

Segunda versión: 26 de febrero de 2019.

Todos los derechos reservados.

Version digital: <https://www.oefa.gob.pe/planefa/planefa-2019>

Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa 2019)



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Índice

Introducción	7	Organismos vivos modificados	61
Estructura orgánica	11	Residuos sólidos	65
Marco legal	19	Consultoras ambientales	69
Estado situacional	23	Instrumentos normativos	73
Evaluación del Planefa 2018	24	Conclusiones	75
Problemática ambiental	26	Anexos	80
Objetivos	31		
Enfoque responsivo de la promoción del cumplimiento de las normas	33		
Construcción de indicadores	34		
Programación	39		
Minería	40		
Hidrocarburos	45		
Electricidad	49		
Pesca	53		
Industria	57		





Introducción





Contribuir a mejorar la calidad del ambiente, a través del cumplimiento de las obligaciones ambientales y con impacto medible en el bienestar de la ciudadanía, es el objetivo principal del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA en el año 2019 – Planefa 2019.

Para ello, las actividades y productos programados para este año se encuentran priorizados según el nivel de riesgo analizado en las siguientes fuentes:

- Espacios de diálogo con presencia de conflictos socioambientales.
- Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores.
- Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental.

- Coordinación interinstitucional: Información priorizada por otras entidades públicas.

La evidencia sistematizada y puesta en valor nos permite establecer objetivos e indicadores a nivel de actividad y producto, pero con una visión estratégica de largo plazo orientada a medir el cumplimiento ambiental, el control de fuentes contaminantes y velar por el desarrollo de actividades económicas con respeto y cuidado al medio ambiente.

La programación del Planefa 2019 se presenta por cada sector o actividad económica que el OEFA tiene el encargo de fiscalizar, buscando y promoviendo el cumplimiento ambiental a través de acciones preventivas, responsivas y disuasivas.

Asimismo, se hace especial énfasis en el rol retroalimentador de la fiscalización, a fin de sistematizar los problemas regulatorios que se encuentren producto del trabajo de aplicación de la regulación que se realice en el presente año, y que estos puedan ser materia de evaluación posterior, con el propósito de proponer mejoras regulatorias tanto al Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (Sinefa), al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), al Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y la regulación ambiental emitida por los diferentes sectores.

Es por ello que el Planefa 2019 representa un reto importante para el OEFA, el cual se asume con la mayor responsabilidad, a fin de contribuir con un futuro sostenible y armónico para todos los/as peruanos/as.

Tessy Torres Sánchez
Presidenta del Consejo Directivo

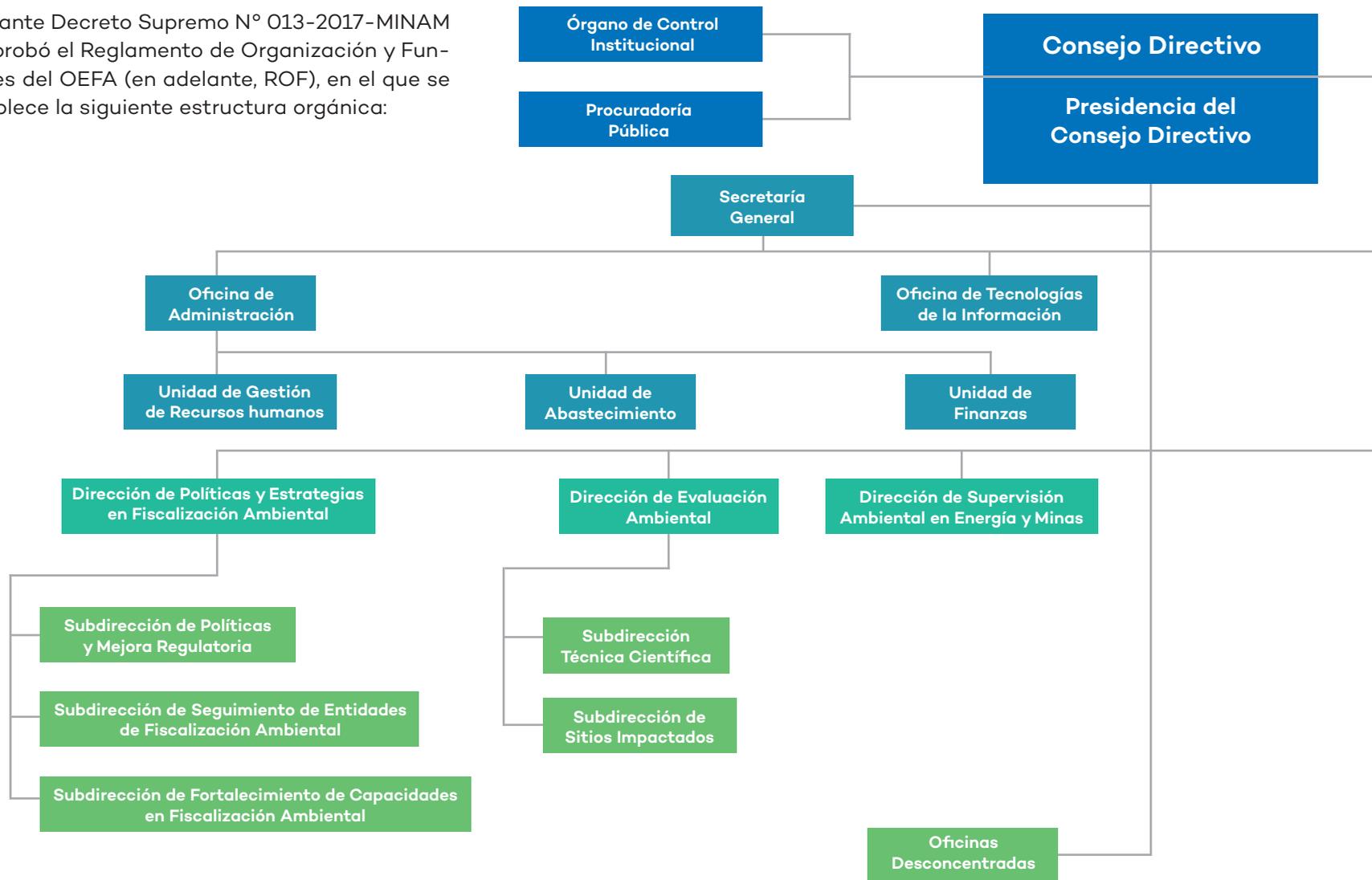


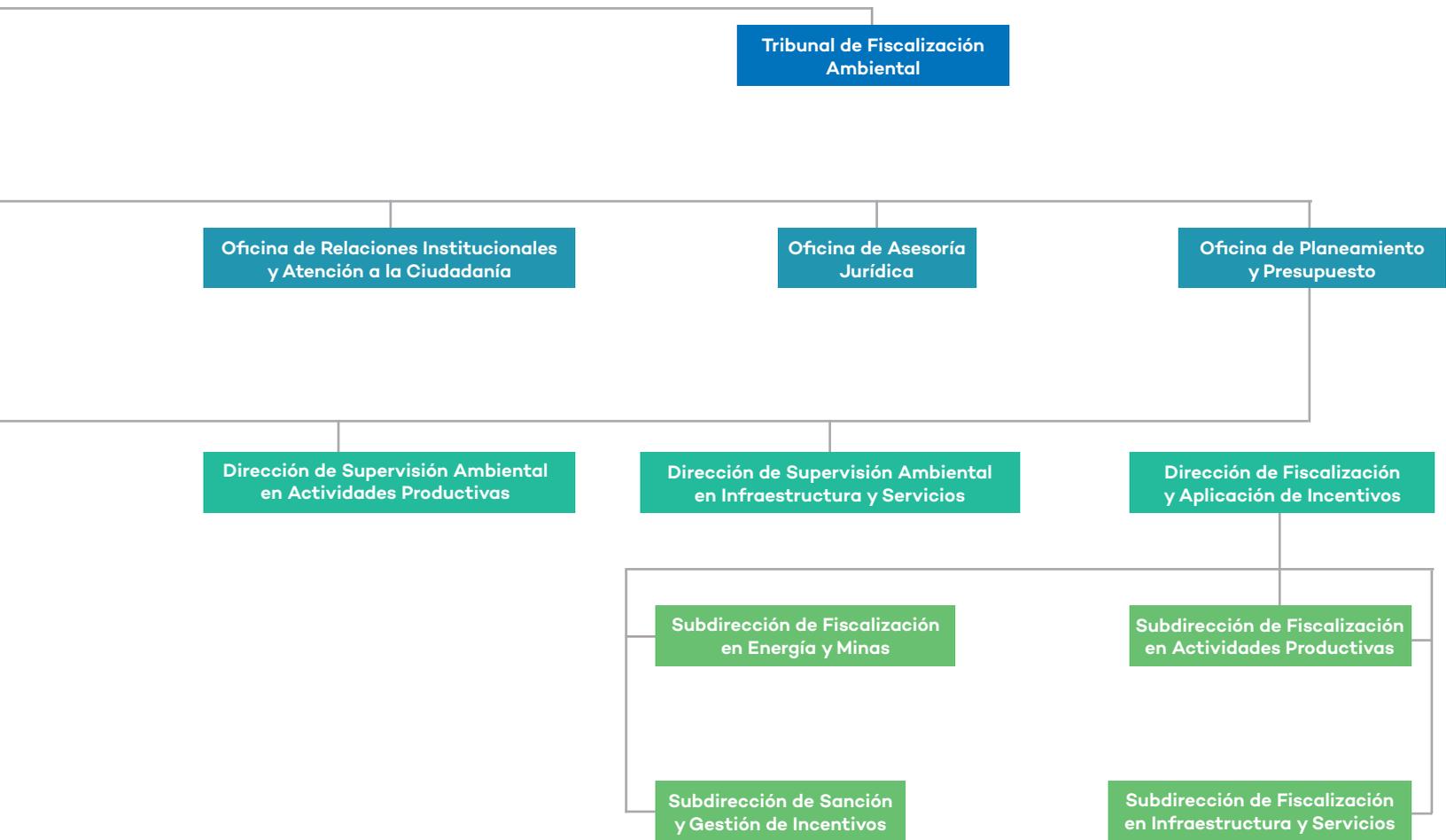




Estructura orgánica

Mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA (en adelante, ROF), en el que se establece la siguiente estructura orgánica:





(*) La Secretaría General ahora es la Gerencia General de acuerdo a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2018-OEFA/PCD.



Órganos competentes para ejecutar las acciones del Planefa según funciones

Los órganos del OEFA encargados en participar de las acciones que deben programarse en el Planefa - evaluación, supervisión, fiscalización, así como de desarrollar e implementar los instrumentos legales- son los siguientes:



Evaluación ambiental:

- Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM).
- Artículo 49 del ROF del OEFA.
- **Función principal:** Proponer, planificar y ejecutar actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación ambiental.



Supervisión ambiental:

- Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM)/Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)/Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS).
- Artículos 54, 56 y 58 del ROF del OEFA.
- **Función principal:** Supervisar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en el ámbito de su competencia.





Fiscalización y sanción:

- Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI).
- Artículo 59 del ROF del OEFA.
- **Función principal:** Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, encontrándose facultado para imponer sanciones, medidas cautelares y correctivas.



Instrumentos legales:

- Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF) a través de la Sub Dirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER).
- Artículo 43 del ROF del OEFA.
- **Función principal:** Conducir el proceso de proyectos normativos en fiscalización ambiental y contribuir con la retroalimentación del Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental - Sinefa y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA.



Cabe destacar que el OEFA es competente para fiscalizar directamente los siguientes sectores y temas:



Minería

Gran y mediana minería.



Industria manufacturera y comercio interno



Residuos sólidos

Infraestructura de residuos sólidos, áreas degradadas por residuos sólidos municipales, Planes Provinciales de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (Pigars) y Planes Distritales de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (PMR)



Energía

Hidrocarburos y electricidad.



Control y vigilancia de organismos vivos modificados



Pesca

Procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mediana y gran empresa.



Consultoras Ambientales

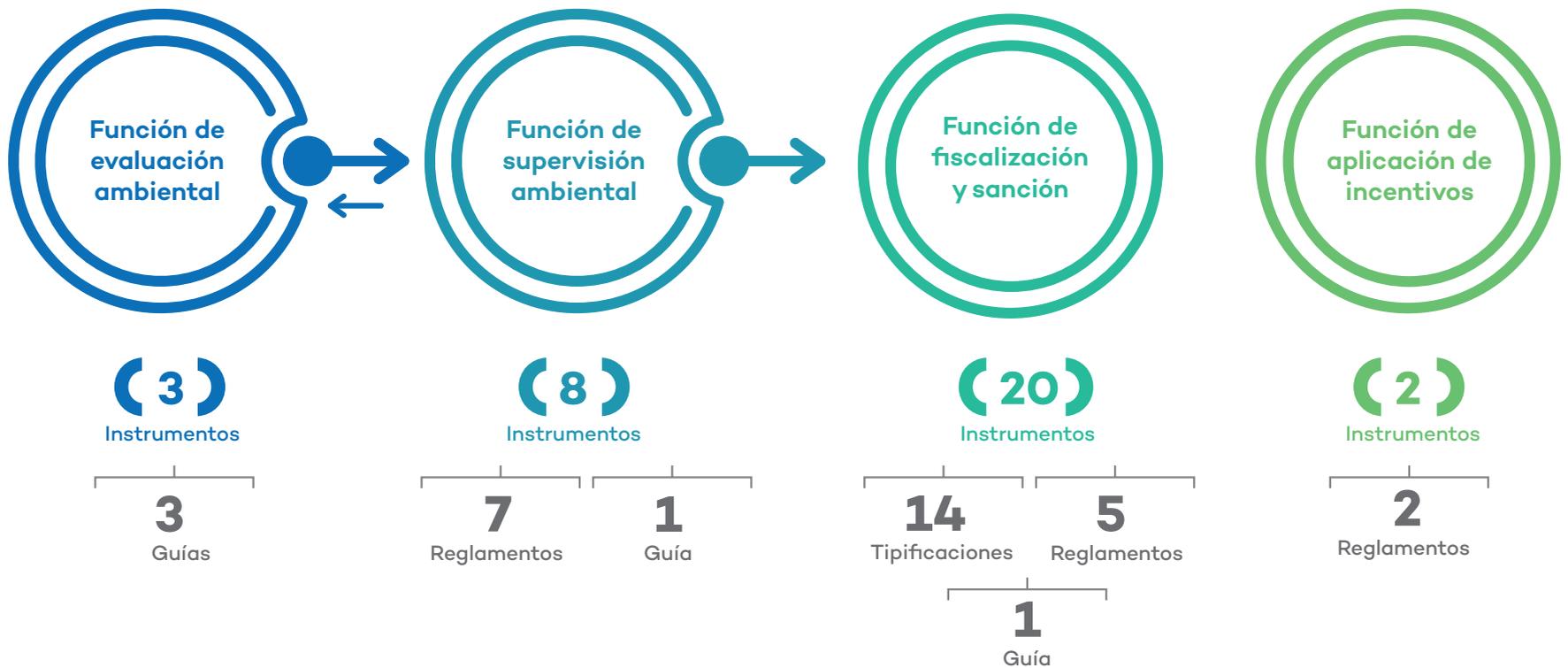


A group of professionals in a meeting, with a worker in a hard hat in the background. The scene is overlaid with a blue gradient and a large white graphic element.

Marco legal

Instrumentos normativos del OEFA como fiscalizador ambiental

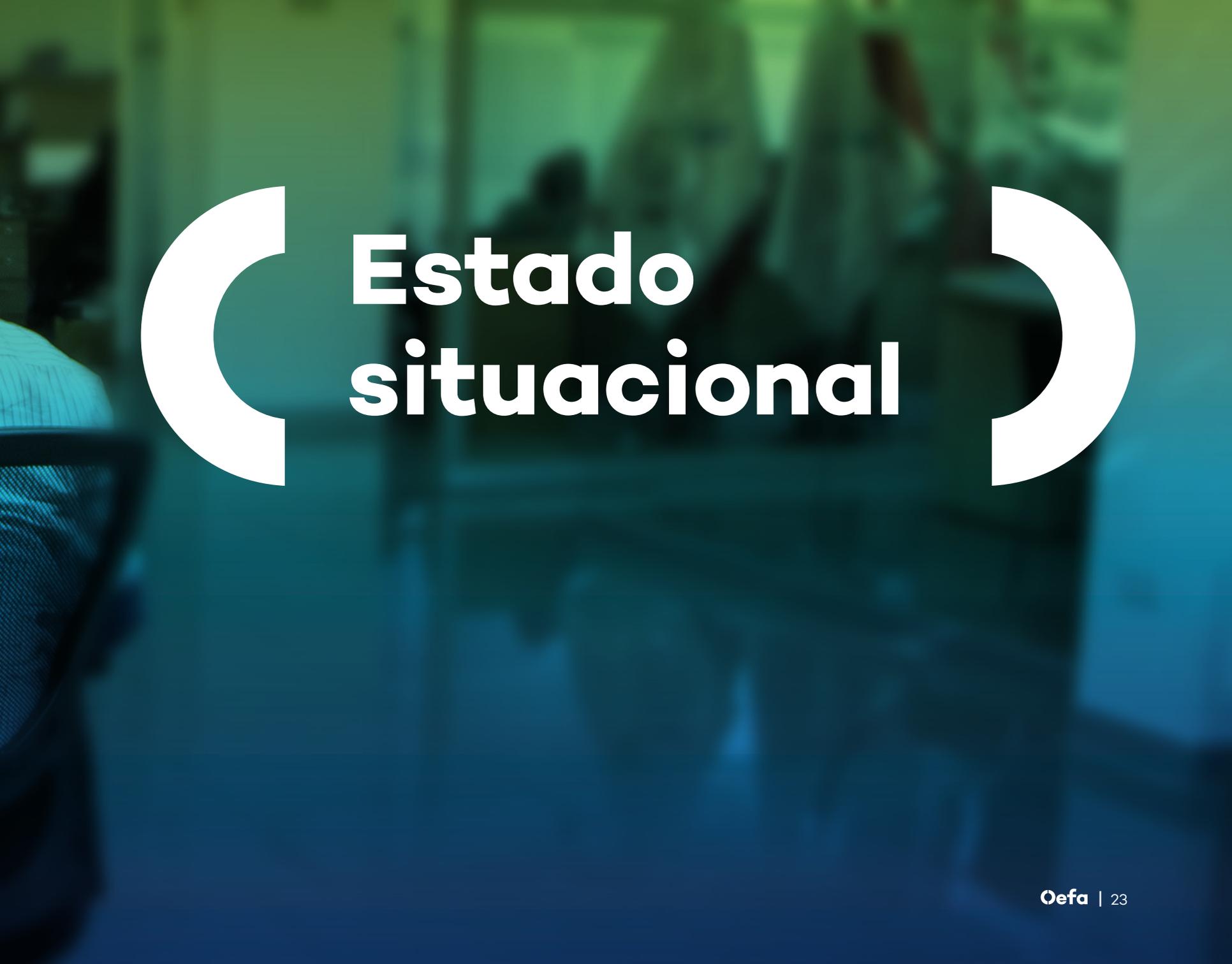
Las acciones contenidas en el Planefa 2019 se encuentran reguladas por los siguientes instrumentos normativos:



El listado de instrumentos normativos se encuentra en el **Anexo 2**







Estado situacional

a) Evaluación del Planefa 2018

Resumen de actividades de evaluación y supervisión programadas en el Planefa 2018

El cumplimiento de las acciones programadas en el Planefa 2018 se presenta a continuación:

Actividad	Programación	Ejecución	% Cumplimiento
Evaluaciones ambientales	201	206	102%
Supervisiones	3,567	4,198	118%

Fuente: Coordinación de Sistematización Estadística y Optimización de Procesos

Como puede apreciarse en el resumen anterior, el OEFA realizó durante el año 2018 un total de 206 productos vinculados a evaluaciones ambientales, donde destacan evaluaciones ambientales tempranas, acciones de vigilancia ambiental, evaluaciones ambientales que determinan causalidad y labores de identificación de sitios impactados y pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos.

Asimismo, se culminaron 4,198 supervisiones en los sectores de minería, hidrocarburos, electricidad, pesquería, industria, organismos vivos modificados, residuos sólidos y consultoras ambientales. Al respecto, cabe destacar que, de dichas supervisiones, 1,984 corresponden a acciones iniciadas y culminadas en el 2018, mientras que 2,214 corresponden a supervisiones iniciadas en años anteriores y culminadas en el año 2018¹.

Para mayor información sobre la distribución de las acciones realizadas por sector, tipo, región, conclusiones y otras de interés, visitar:

<https://publico.oefa.gob.pe/Portalpifa/>

De acuerdo a lo programado en el Plan de Implementación de Instrumentos Legales, durante el año 2018 se aprobaron:

- Los lineamientos para la delegación de competencias en las Oficinas Desconcentradas del OEFA, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 018-2018-OEFA/CD.
- Tipificación de infracciones y escala de sanciones de industria, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-OEFA/CD.

Asimismo, se aprobaron para comentarios de la ciudadanía los siguientes proyectos:

- Nuevos lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa), mediante Resolución de Consejo Directivo N° 032-2018-OEFA/CD.
- Modificación del Reglamento de Supervisión, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 034-2018-OEFA/CD.

- Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable a los titulares de infraestructura de transferencia, valorización y disposición final de residuos sólidos, así como a los titulares de proyectos de recuperación y reconversión de áreas degradadas en el marco del Decreto Legislativo 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 030-2018-OEFA/CD.

Sin embargo, se encuentra pendiente la Modificación de la Metodología de Cálculo de Multas, la cual fue objeto de socialización y aportes de los grupos de interés, por lo que se propone evaluar su modificación en el año 2019; así como la Tipificación de infracciones y escala de sanciones correspondiente a la gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, cuyo proyecto concluido se elaboró en el año 2018 y será puesto a consideración del Consejo Directivo en el año 2019.

1 Supervisiones no reportadas en la entrega de cargo de fecha 31 de agosto de 2016.

b) Problemática ambiental

Las principales fuentes para analizar la problemática ambiental provienen de los siguientes hechos evaluados:



Presencia de conflictos socioambientales

La conflictividad socioambiental en el país representa más del 62% de los conflictos sociales según las cifras reportadas por la Defensoría del Pueblo², en tanto la Presidencia del Consejo de Ministros reporta que el 58% de los conflictos sociales están relacionados a actividades mineras, petroleras e hídricas³.

Para el año 2019 el OEFA ha priorizado 33 espacios de diálogo en etapa de tratamiento; monitoreando adicionalmente 101 espacios adicionales que involucran a los sectores de su competencia⁴. En dichos espacios se eviden-

cian las demandas realizadas por la población en relación a la problemática percibida. La lista de espacios de diálogo priorizados por el OEFA se incluyen como Anexo 3.

En los espacios de diálogo el OEFA asume compromisos, de los cuales el 57% obedecen a demandas que buscan difundir y comunicar las acciones de fiscalización, 10% a demandas de supervisión, 9% a presencia del OEFA en regiones, 8% a fortalecimiento de capacidades, entre otros⁵.



Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores

Producto de los resultados de las evaluaciones y supervisiones ambientales se evidenciaron diversos problemas que guardan relación directa con las actividades económicas de competencia del OEFA:

- Hechos evidenciados en las supervisiones 2018, contenidos en 64 resoluciones que ordenan 251 medidas administrativas, en tanto generan alto riesgo o daño ambiental en los sectores minería, hidrocarburos, pesquería, industria y agricultura⁶.
- 8,474 presuntos hechos infractores evidenciados en 3,321 procedimientos administrativos sancionadores en trámite de los sectores minería, hidrocarburos, pesquería, industria y agricultura⁷.
- 1,558 áreas degradadas por residuos sólidos municipales a nivel nacional⁸.
- 171 emergencias ambientales atendidas en el año 2018⁹.



Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental

1,428 denuncias ambientales recibidas durante el año 2018 que evidencian percepción negativa de la ciudadanía sobre la calidad ambiental. El 32% de las denuncias recibidas son de competencia de los sectores de fiscalización directa del OEFA.

De acuerdo al *Estudio de Percepción del Desempeño de la Fiscalización Ambiental en zonas de Conflictividad Socioambiental*

realizado por el OEFA en el año 2017, en 28 zonas de conflictos socioambientales, más del 50% de la población percibe a la contaminación ambiental como el principal problema local.

Asimismo, el principal problema ambiental identificado de manera mayoritaria (más del 70%) es la percepción sobre la contaminación del agua: ríos, lagos, lagunas, entre otros¹⁰.



Coordinación interinstitucional

Entidades públicas de distintos niveles de gobierno trasladan a través de distintos medios, información que nos permite evidenciar problemática que debe ser abordada por el OEFA:

- 331 solicitudes recibidas del Congre-

so de la República en el año 2018 con requerimientos de información sobre acciones de fiscalización ambiental¹¹.

- 210 acciones de supervisión requeridas por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental en el año 2018¹².

En base a la problemática general evidenciada, se ha realizado una sistematización de evidencias, en función al área de influencia de las actividades económicas de competencia del OEFA.

² Defensoría del Pueblo - Reporte de conflictos sociales N° 177 - noviembre 2018

³ Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Social y Diálogo - Reporte Willaqniki N° 05-2018 - setiembre 2018

^{4,5} Fuente: Coordinación de Gestión Socioambiental

^{6,7,11} Fuente: OEFA en Cifras

⁸ Fuente: Inventario nacional de áreas degradadas por residuos sólidos municipales

⁹ Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos

¹⁰ Fuente: Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA)

¹² Fuente: Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental

Problemática ambiental según sector/ tema



Minería

115 casos de alto riesgo en **30** Unidades Mineras que involucran **77** puntos de vertimiento de efluentes en 47 cuerpos de agua¹³.

80 Unidades Mineras con conflictos socioambientales¹⁴.

5,302 millones de dólares de inversión minera en riesgo producto de potenciales conflictos socioambientales¹⁵.

696 expedientes con **1,885** presuntas infracciones sancionables en los cuales en **77%** de los casos hay riesgo moderado y en **12%**, riesgo significativo¹⁶.



Hidrocarburos

Contaminación de **1´679,888** m² impactados por derrames y/o fugas de hidrocarburos¹⁷.

34 instalaciones de hidrocarburos en etapa de abandono.

60 millones de dólares de inversión en hidrocarburos en riesgo producto de potencial conflicto socioambiental¹⁸.

467 expedientes con **1,248** presuntas infracciones sancionables en los cuales en **77%** de los casos hay riesgo moderado y en **12%**, riesgo significativo.

1,010 expedientes con **2,245** presuntas infracciones sancionables en unidades menores de hidrocarburos¹⁹.



Electricidad

Riesgo de afectación al recurso hídrico por la operación de **10** centrales hidroeléctricas.

52 millones de dólares de inversión en proyecto hidroeléctrico en riesgo producto de potencial conflicto socioambiental²⁰.

Riesgo de afectación a la salud debido al incremento de niveles de ruido, producto de la operación de **10** Centrales Térmicas en zonas urbanas²¹.

261 expedientes que con **616** presuntas infracciones sancionables en los cuales en **65%** de los casos hay riesgo moderado y en **10%**, riesgo significativo²².



Pesca

Riesgo de afectación de²³:

- Componente hídrico en 4 Bahías: Paita, Coishco, Callao y Chancay.
- Componente aire en la Bahía El Ferrol de Chimbote.
- La fauna acuática en el Estero de Tumbes y Zarumillo.

310 expedientes con **1,092** presuntas infracciones sancionables en los cuales en **72%** de los casos hay riesgo moderado y en **4%**, riesgo significativo²⁴.

^{13,17,20}

¹⁴

^{15,18,21}

^{16,19,22,24,27,31,33}

Fuente: Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

Fuente: Coordinación de Gestión Socioambiental

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Fuente: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos



Industria

Riesgo de afectación al componente aire²⁵:

- Quema de caña de azúcar en La Huaca y Miguel Checa en Piura.
- Fabricación de productos de madera en Punchana y Yarinacocha, Ucayali.
- Ladrilleras en Lima Lurigancho - Chosica.

Riesgo de afectación al componente hídrico producto del vertimiento de efluentes²⁶:

- Fabricación de productos químicos en el Callao.
- Fabricación de papel en Puente Piedra y Comas en Lima.

565 expedientes con **1,352** presuntas infracciones sancionables en los cuales en **65%** de los casos hay riesgo moderado y en **8%**, riesgo significativo²⁷.



OVM

El **68.6%** de los agricultores supervisados en los distritos de La Unión, Bernal y Vice siembran semillas de maíz con presencia de Organismos Vivos Modificados²⁸.



Residuos sólidos

1,585 botaderos a nivel nacional, con una afectación de **1,902.17** ha en las que se realizan prácticas inadecuadas, sin control y manejo, en la mayoría de los casos²⁹.

Generación de **20,541** toneladas/día de residuos municipales, de los cuales el **46%** son dispuesto en rellenos autorizados y el **54%** en botaderos³⁰.

6 expedientes con **27** presuntas infracciones sancionables en los cuales en **100%** de los casos hay riesgo moderado³¹.



Consultoras ambientales

Riesgo de elaboración de Estudios Ambientales de baja calidad en consultoras ambientales con profesionales no inscritos, información desactualizada o con poco sustento técnico³².

6 expedientes con **9** presuntas infracciones sancionables³³.

^{23,25,26} Fuente: Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas y Dirección de Evaluación Ambiental

²⁸ Fuente: Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas

^{29,30} Fuente: Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios y Dirección de Evaluación Ambiental

³² Fuente: Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

Oefa



Objetivos



El objetivo principal del Planefa 2019 es realizar 449 evaluaciones ambientales, 4,224 supervisiones -regulares, especiales y orientativas- y culminar 3,114 expedientes sancionadores, los cuales han sido priorizados en función a los problemas identificados en el acápite anterior.

Asimismo, a fin de retroalimentar el proceso de fiscalización ambiental y mejorar la normativa ambiental cuyo cumplimiento es materia de fiscalización por OEFA, es necesario realizar la evaluación

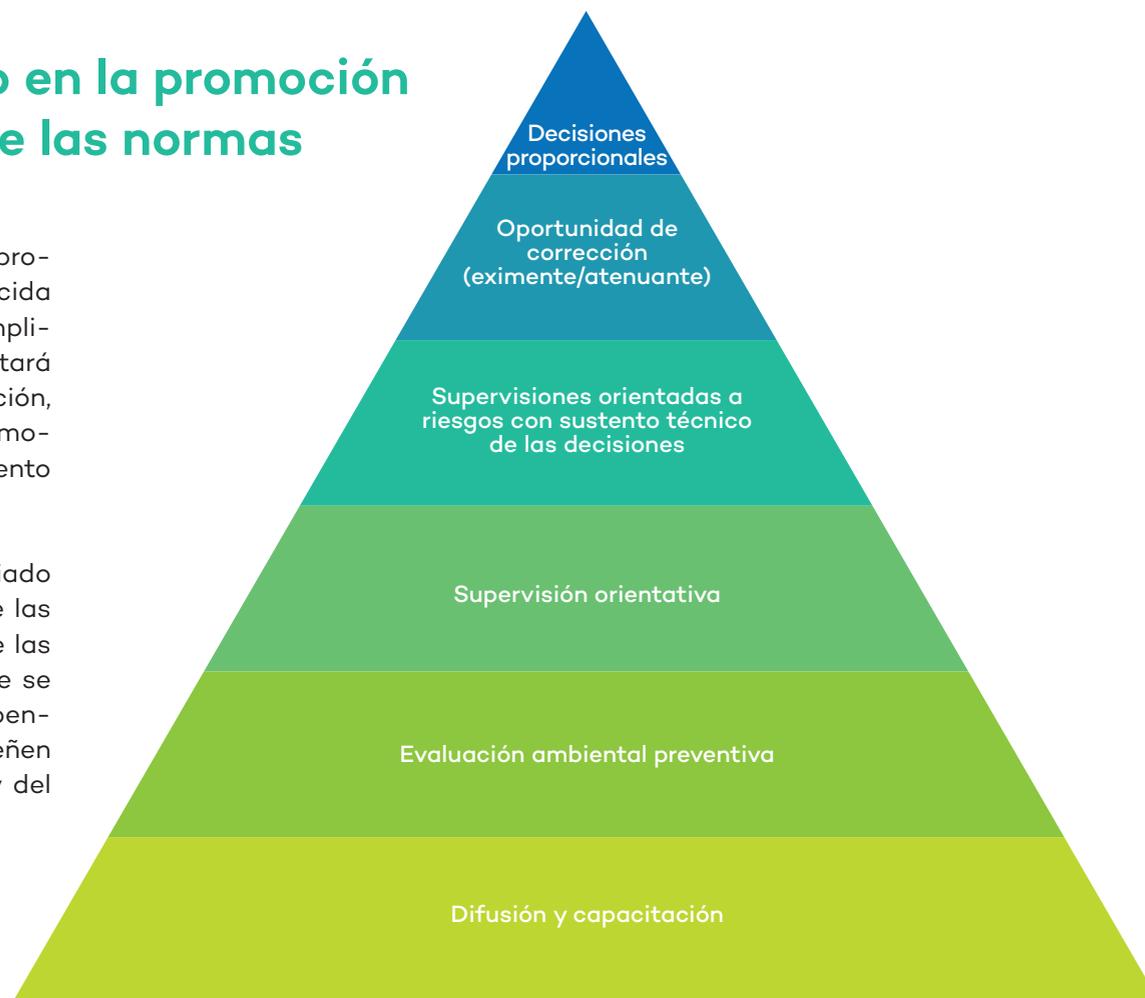
de nueve (9) problemas regulatorios previamente identificados y proponer su solución.

Cabe destacar que, a través de las acciones programadas, se espera contribuir a mejorar el cumplimiento de obligaciones ambientales, así como a la solución de los problemas identificados de manera específica, según el área de influencia de las actividades y temas de competencia del OEFA y las fallas de gobierno que se identifiquen en la regulación.

Enfoque responsivo en la promoción del cumplimiento de las normas

La programación de actividades y productos del Planefa 2019, establecida desde un enfoque responsivo del cumplimiento de las normas, se complementará con acciones de difusión y capacitación, estrategia que es la base de la promoción de una cultura de cumplimiento ambiental.

Cabe señalar que, si bien lo apropiado resulta una aplicación progresiva de las estrategias de cumplimiento -desde las menos intrusivas hasta aquellas que se consideran de última ratio-, esto dependerá de la forma como se desempeñen los administrados en cada sector y del riesgo o daño que generen.





Lineamientos para el desarrollo de supervisiones orientativas

Para la determinación de realizar supervisiones con un fin orientativo, el OEFA revisará que se cumplan con los siguientes criterios, a fin de que estas supervisiones se realicen por única vez:

- a) La unidad fiscalizable no ha sido supervisada con anterioridad por el OEFA.
- b) El administrado es una persona natural con negocio, micro o pequeña empresa.
- c) Otros supuestos debidamente sustentados por el OEFA que coadyuven al adecuado manejo ambiental.

Construcción de indicadores

A fin de medir si las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización están teniendo los efectos deseados en términos de cumplimiento, reducción del riesgo y contribución al bienestar social, se realizará el seguimiento y monitoreo de resultados e impactos.

En tal sentido, el modelo lógico se encuentra en etapas, según el nivel de objetivo:

Etapa 1 Actividades productivas



Objetivos operativos que permitan medir las acciones y productos a realizar en el año 2019

Etapa 2 Resultados



Objetivos de resultados a los que OEFA espera contribuir de manera directa con sus productos y pueden medirse en el año 2019

Etapa 3 Impactos



Objetivos de impacto a los que OEFA espera contribuir. Asociados directamente a los problemas identificados. Su logro será medido anualmente, pero se espera cambios en un mediano plazo (2019-2021)

Indicadores de fiscalización ambiental

El resumen de indicadores que serán sujetos de medición y seguimiento es el siguiente:

Función	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Evaluadora	N° de encuestas a la población N° de talleres participativos	Evaluaciones ambientales tempranas	% de mejora de la percepción ciudadana respecto de las actividades que se realizan	US\$ de inversión se realiza en un ambiente sano y en armonía con las poblaciones aledañas
	N° de estudios técnicos especializados N° de diagnósticos de componentes ambientales	Evaluaciones ambientales que determinan causalidad	% de fuentes de afectación identificadas	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos en la etapa de supervisión o fiscalización
	N° de monitoreos	Reportes de vigilancia ambiental	N° de días de alertas reportadas ante desviaciones encontradas en la vigilancia ambiental	
Supervisora	N° de acciones de supervisión especiales por sector/tema	N° de expedientes de supervisión concluidos	% de cumplimiento de obligaciones ambientales	% de disminución de concentración de contaminantes en cuerpos receptores
	N° de acciones de supervisión regulares por sector/tema	% de cumplimiento de las supervisiones programadas N° de días de atención de emergencias ambientales	% de control de componentes identificados en alto riesgo	N° de personas directamente beneficiadas por el control del riesgo ambiental
Fiscalizadora y sancionadora	N° de resoluciones de inicio de procedimiento sancionador	N° de expedientes sancionadores concluidos		N° de hectáreas con logro de cumplimiento y/o cese de conducta
	N° de informes finales de instrucción	% de cumplimiento de los Procedimientos Administrativos Sancionadores programados	% de cumplimiento de obligaciones ambientales (por subsanación o cese, durante el Procedimiento Administrativo Sancionador)	Millones de US\$ en valor económico recuperado sobre servicios ecosistémicos
	N° de resoluciones directorales			Número de personas directamente beneficiadas por la corrección o cese de la conducta
Retroalimentadora	N° de problemas regulatorios identificados	N° de propuestas regulatorias realizadas	% de propuestas regulatorias aprobadas	Problemas regulatorios identificados solucionados por el instrumento normativo







Programación

La programación de las actividades a desarrollar en el año 2019 se organiza sobre la base de la problemática ambiental identificada.

En tal sentido, y considerando el mismo modelo lógico presentado en la sección de objetivos, se presenta la programación de actividades y productos, así como los resultados e impactos a los que esperamos contribuir con nuestras acciones de fiscalización ambiental.

La programación y los criterios de priorización utilizados para programar las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización se presenta por sector. Adicionalmente, se programan los instrumentos regulatorios basados en problemas evidenciados.

1. Minería

Las unidades fiscalizables del sector minería para el año 2019 ascienden a 664:



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2019: Sector minería

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector Minería		
	Actividades	Productos
3 proyectos de exploración minera que involucran US\$ 5,302 de inversión se encuentran en zonas en las que se observaron conflictos socio ambientales en años anteriores ³⁴	Estudios especializados con participación ciudadana	3 evaluaciones ambientales tempranas con participación ciudadana (incluyen época seca y húmeda)
	Talleres de inducción, presentación y resultados encuestas de línea de base	
14 supervisiones de años anteriores advierten riesgo de afectación a componentes ambientales, siendo necesario conocer la fuente contaminante o controlarla. Estos casos cuentan con 58 denuncias de los ciudadanos o pedidos de coordinación interinstitucional ³⁵	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnicos especializados	18 evaluaciones ambientales que determinan causalidad
	Monitoreos de la calidad de aire y agua	15 reportes de vigilancia ambiental
115 casos de alto riesgo en 30 unidades mineras que involucran 77 puntos de vertimiento de efluentes en 47 cuerpos de agua (se impusieron medidas administrativas) ³⁶	Ejecución de acciones de supervisión a las 30 unidades fiscalizables	30 expedientes de supervisión concluidos
60 unidades mineras con conflictos socio ambientales deben mejorar su cumplimiento ambiental ³⁷	Ejecución de acciones de supervisión a 60 unidades fiscalizables	60 expedientes de supervisión concluidos
673 expedientes que involucran 1,862 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 77% de los casos hay riesgo moderado y en 12%, riesgo significativo ³⁸	Conducir 673 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	673 expedientes concluidos, de los cuales el 89% son de riesgo moderado o significativo

^{34,35} Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

^{36,37} Fuente: Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas y Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

³⁸ Fuente: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos

Programación	
Resultados	Impactos
Identificación de medidas de control de posibles y futuros impactos ambientales	5,302 millones de inversión en un ambiente sano y en armonía con 86,645 ciudadanos de las zonas aledañas
Mejorar la percepción de la población en el área de influencia	
% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones Alerta menor a 24 horas en mediciones automáticas	
Mejorar el control en 54 puntos de vertimientos	Reducir la concentración de contaminantes en los cuerpos de agua beneficiará a 81,115 ciudadanos
Mejorar el nivel del cumplimiento de las unidades fiscalizables	Incrementar la percepción positiva de la institución en la ciudadanía en las zonas de conflictos socio ambientales
60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	451 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 1.9 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

Programación general de actividades: Sector minería

Productos	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	36
Supervisiones regulares priorizadas	90
Evaluaciones de 2018	4
Supervisiones de 2018, especiales, orientativas y regulares no priorizadas	389
Expedientes de fiscalización priorizados	673

2. Hidrocarburos

Las unidades fiscalizables del sector hidrocarburos para el año 2019 ascienden a 5,150:



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Programación 2019: Sector hidrocarburos

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector hidrocarburos		
	Actividades	Productos
60 millones de US\$ de inversión en hidrocarburos en Pasco en riesgo producto de potencial conflicto socio ambiental	Estudios especializados con participación ciudadana Talleres participativos 1 encuesta de línea de base	1 evaluación ambiental temprana con participación ciudadana (incluyen época seca y húmeda)
18 supervisiones de años anteriores advierten riesgo de afectación a componentes ambientales, por lo que es necesario conocer la fuente contaminante o controlarla. Estos casos cuentan con 39 denuncias de los ciudadanos y/o pedidos de coordinación interinstitucional	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnico especializados Monitoreos de componentes en riesgo	10 evaluaciones ambientales que determinan causalidad 2 reportes de vigilancia ambiental
Riesgo a la salud y al ambiente producto de la existencia de sitios impactados en las cuencas de los Ríos Pastaza, Tigre, Corrientes, Marañón, además de la cuenca Chambira	Diagnóstico de los componentes ambientales Estimar el nivel de riesgo a la salud y al ambiente	55 evaluaciones de identificación de sitios impactados
Riesgo a la salud y calidad ambiental debido a la presencia de pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos - PASH	Verificación del estado del posible PASH	315 informes vinculados a identificación
Contaminación de 1'679,888 m2 impactados por derrames y/o fugas de hidrocarburos	Ejecución de acciones de supervisión a 29 unidades fiscalizables	41 expedientes de supervisión concluidos
34 instalaciones de hidrocarburos en etapa de abandono	Ejecución de acciones de supervisión a 33 unidades fiscalizables	34 expedientes de supervisión concluidos
Posible impacto de los componentes críticos y de las actividades de hidrocarburos a las Áreas Naturales Protegidas	Ejecución de acciones de supervisión a 83 unidades fiscalizables	93 expedientes de supervisión concluidos
370 expedientes que involucran 1,149 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 82% de los casos hay riesgo moderado y en 13%, riesgo significativo	Conducir 370 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	370 expedientes concluidos, de los cuales el 95% son de riesgo moderado o significativo
993 expedientes que involucran 2,222 presuntas infracciones sancionables	Conducir 993 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	993 expedientes concluidos

Programación	
Resultados	Impactos
Identificación de medidas de control de posibles y futuros impactos ambientales Mejora de la percepción de la población en el área de influencia	60 millones de dólares de inversión en hidrocarburos se realizan en un ambiente sano y en armonía con 38,013 habitantes en el área de influencia del proyecto Lote 107
% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones Alerta menor a 24 horas en mediciones automáticas	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Contribuir con la priorización por parte de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia	Contribuir con la gestión de los sitios impactados de una población estimada de 7,385 habitantes de los distritos de Andoas, Parinari, Tigre, Trompeteros, Urarinas en Loreto
Contribuir con la actualización e inventario de los PASH	Contribuir con la gestión de los PASH para su adecuado abandono y remediación
Mejorar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de reducción de contaminación	Reducir el 25% del total del área afectada, beneficiando a 1'010,869 ciudadanos
Mejorar el nivel de cumplimiento de los planes de abandono	Mejorar el reacondicionamiento de la áreas intervenidas, beneficiando a 1'739,502 ciudadanos
Mejorar el nivel de cumplimiento de las unidades fiscalizables	Prevenir y/o mitigar los posibles impactos, beneficiando a 14'313,932 ciudadanos
60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	56.1 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.5 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos 8.9 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 1.2 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

Programación general de actividades: Sector hidrocarburos

Productos	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	383
Supervisiones regulares priorizadas	168
Evaluaciones de 2018	9
Supervisiones de 2018, especiales, orientativas y regulares no priorizadas	642
Expedientes de fiscalización priorizados	1,363

3. Electricidad

Las unidades fiscalizables del sector electricidad para el año 2019 ascienden a 1,706:



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2019: Sector electricidad

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector electricidad		
	Actividades	Productos
52 millones de US\$ de inversión en proyecto hidroeléctrico Laguna Azul, Mamacocha, Arequipa en riesgo producto de potencial conflicto socio ambiental	Estudios especializados con participación ciudadana Talleres participativos 1 encuesta de línea de base	1 Evaluación ambiental temprana con participación ciudadana (incluyen época seca y húmeda)
Coordinaciones interinstitucionales y resultados de años anteriores advierten riesgo de afectación a componentes ambientales, por lo que es necesario conocer la fuente contaminante.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnicos especializados Monitoreos de componentes en riesgo	2 Evaluaciones ambientales que determina causalidad
Riesgo de afectación al recurso hídrico por la operación de 10 centrales hidroeléctricas	Ejecución de acciones de supervisión a las 10 principales centrales hidroeléctricas	20 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación a la salud debido al incremento de niveles de ruido ambiental ocasionados por la operación de 10 centrales térmicas ubicadas en zonas urbanas	Ejecución de acciones de supervisión a las 10 centrales térmicas	10 expedientes de supervisión concluidos
253 expedientes que involucran 605 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 65% de los casos hay riesgo moderado y en 10%, riesgo significativo	Conducir 253 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	253 expedientes concluidos, de los cuales el 75% son de riesgo moderado o significativo

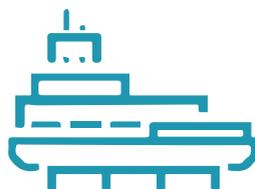
Programación	
Resultados	Impactos
Identificación de medidas de control de posibles y futuros impactos ambientales Mejora de la percepción de la ciudadanía en el área de influencia	52 millones de US\$ de inversión en proyecto hidroeléctrico que se realiza en un ambiente sano y en armonía con la ciudadanía de Ayo, provincia de Castilla y departamento de Arequipa
% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Mejorar el control sobre el caudal	Mejorar la calidad del agua y la calidad de vida de 220,000 ciudadanos
Mejorar el control de las emisiones de ruido que se encuentren por debajo del ECA ruido	Mejorar la calidad de vida de 190,000 ciudadanos
60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	102.5 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.4 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

Programación general de actividades: Sector electricidad

Productos	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	3
Supervisiones regulares priorizadas	30
Evaluaciones de 2018	0
Supervisiones de 2018, especiales, orientativas y regulares no priorizadas	285
Expedientes de fiscalización priorizados	253

4. Pesca

Las unidades fiscalizables del sector pesca para el año 2019 ascienden a 303:



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Programación 2019: Sector pesca

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector Pesca		
	Actividades	Productos
Coordinaciones interinstitucionales con otras entidades, supervisiones de años anteriores y denuncias ambientales advierten riesgo de afectación de componentes ambientales, por lo que es necesario conocer o controlar la fuente contaminante.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnicos especializados Monitoreos de calidad de aire y agua	1 Evaluación ambientales que determina causalidad 3 Reportes de vigilancia ambiental
Mortalidad de la fauna acuática de los esteros de Tumbes y Zarumilla debido a los filtros de ingreso de agua a los estanques del cultivo de langostino utilizados en los sistemas de captación de agua	Ejecución de acciones de supervisión a 24 unidades fiscalizables	24 expedientes de supervisión concluidos
Afectación al mar de la Bahía de Paíta por el vertimiento clandestino de efluentes provenientes de la actividad de congelado y harina residual	Ejecución de acciones de supervisión a 8 unidades fiscalizables	8 expedientes de supervisión concluidos
Afectación al mar de la Bahía de Coishco por el vertimiento de efluentes industriales pesqueros sin tratamiento a orillas de la playa y a la quebrada El Cascajal (río Shisho)	Ejecución de acciones de supervisión a 11 unidades fiscalizables	11 expedientes de supervisión concluidos
Afectación al aire por las emisiones provenientes de la industria pesquera en la zona poblada (Asentamiento Humano 15 de Abril) que colinda con la zona industrial de Gran Trapecio en el distrito de Chimbote	Ejecución de acciones de supervisión a 4 unidades fiscalizables	4 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de impacto por afectación al mar de la Bahía del Callao por vertimiento de efluentes provenientes de los establecimientos industriales pesqueros ubicados en el borde costero de la bahía	Ejecución de acciones de supervisión a 8 unidades fiscalizables	8 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de mortalidad de los recursos hidrobiológicos bentónicos “Muy Muy” y “Cangrejo” por la afectación de la calidad del agua de la Bahía de Chancay producto de la actividad pesquera industrial	Ejecución de acciones de supervisión a 4 unidades fiscalizables	4 expedientes de supervisión concluidos
292 expedientes que involucran 1,071 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 73% de los casos hay riesgo moderado y en 5%, riesgo significativo	Conducir 292 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	292 expedientes concluidos, de los cuales el 78% son de riesgo moderado o significativo

Programación	
Resultados	Impactos
<p>% de fuentes de afectación identificadas</p> <p>Valorización del impacto ambiental generado</p> <p>Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones</p>	<p>% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos</p>
<p>Mejorar el control de los filtros y sistemas de bombeo del agua a los estanques de cultivo en 4 Centros de Producción Agrícola de Tumbes y 6 Centros de Producción Agrícola de Zarumilla</p>	<p>Reducir la mortalidad de la fauna acuática, beneficiando a 124,082 ciudadanos</p>
<p>Controlar (cesar totalmente) los efluentes industriales pesqueros en los 2 puntos ubicados en la Bahía de Paita</p>	<p>Mejorar la calidad del agua de la Bahía de Paita, beneficiando a 87,979 ciudadanos</p>
<p>Mejorar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles para efluentes de 8 establecimientos industriales pesqueros de harina de recursos hidrobiológicos</p>	<p>Mejorar la calidad del agua de la Bahía de Coishco, beneficiando a 35,600 ciudadanos</p>
<p>Mejorar el cumplimiento de la instalación de un sistema de mitigación de vahos en los equipos complementarios del proceso de 2 establecimientos industriales pesqueros de harina de pescado</p>	<p>Disminuir el valor del parámetro sulfuro de hidrógeno - H₂S en cumplimiento del Estándar de Calidad Ambiental del Aire, beneficiando a 900 ciudadanos</p>
<p>Mejorar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles para efluentes de 7 establecimientos industriales pesqueros de harina y aceite de pescado</p>	<p>Mejorar la calidad del agua de la Bahía del Callao, beneficiando a 451,260 ciudadanos</p>
<p>Mejorar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles para efluentes de 4 Establecimientos Industriales Pesqueros de harina y aceite de pescado</p>	<p>Mejorar la calidad del agua de la Bahía de Chancay, beneficiando a 56,920 ciudadanos</p>
<p>60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)</p>	<p>106.3 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.4 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos</p>

Programación general de actividades: Sector pesca

Productos	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	4
Supervisiones regulares priorizadas	59
Evaluaciones de 2018	2
Supervisiones de 2018, especiales, orientativas y regulares no priorizadas	244
Expedientes de fiscalización priorizados	292

5. Industria

Las unidades fiscalizables para el año 2019 ascienden a 1,474 identificadas. Sin embargo, existen potencialmente 152,920 registros en la SUNAT que corresponderían a industria manufacturera.



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Programación 2019: Sector industria

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector industria		
	Actividades	Productos
Coordinaciones interinstitucionales con otras entidades, supervisiones de años anteriores y denuncias ambientales advierten riesgo de afectación de componentes ambientales, por lo que es necesario conocer o controlar la fuente contaminante.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnico especializados Monitoreos de calidad de aire y agua	2 evaluaciones ambientales que determinan causalidad 1 reporte de vigilancia ambiental
Emisión de material particulado por la quema de caña de azúcar en el proceso productivo de fabricación de azúcar en las industrias ubicadas en la zona norte del país	Ejecución de acciones de supervisión a 10 unidades fiscalizables	10 expedientes de supervisión concluidos
Dispersión de material particulado por las actividades de fabricación de ladrillo en el centro poblado de Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho - Chosica	Ejecución de acciones de supervisión a 7 unidades fiscalizables	7 expedientes de supervisión concluidos
Vertimiento de efluentes que excederían los valores de parámetros exigibles, en la fabricación de productos químicos en la Provincia Constitucional del Callao (Playa Oquendo)	Ejecución de acciones de supervisión a 19 unidades fiscalizables	19 expedientes de supervisión concluidos
Emisión de material particulado por las actividades de fabricación de productos de madera (aserrado y cepillado) en el departamento de Ucayali	Ejecución de acciones de supervisión a 4 unidades fiscalizables	4 expedientes de supervisión concluidos
Impacto en el cuerpo marino y la salud de las personas debido al vertimiento de efluentes con carga orgánica de las actividades de fabricación de papel en el departamento de Lima	Ejecución de acciones de supervisión a 3 unidades fiscalizables	3 expedientes de supervisión concluidos
521 expedientes que involucran 1,302 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 70% de los casos hay riesgo moderado y en 9%, riesgo significativo	Conducir 521 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	521 expedientes concluidos, de los cuales el 79% determina riesgo moderado o significativo

Programación	
Resultados	Impactos
% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Mejorar el control de las emisiones generadas en el proceso productivo de fabricación de azúcar de 2 ingenios azucareros	Mejorar la calidad del aire, beneficiando a 20,782 ciudadanos
Mejorar el control de las emisiones atmosféricas en 4 puntos de emisión de fuentes fijas (chimeneas)	Mejorar la calidad del aire, beneficiando a 4,000 ciudadanos
Mejorar el control de 4 puntos de vertimiento	Mejorar la calidad del agua, beneficiando a 410,795 ciudadanos
Mejorar el control de dos (2) fuentes de emisiones fijas	Mejorar la calidad del aire, beneficiando a 94,201 ciudadanos
Controlar 700m3 procedentes de 1 punto de vertimiento a un cuerpo receptor (Río Chillón)	Mejorar la calidad del agua, beneficiando a 6,703 ciudadanos
60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	67.6 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.6 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

Programación general de actividades: Sector industria

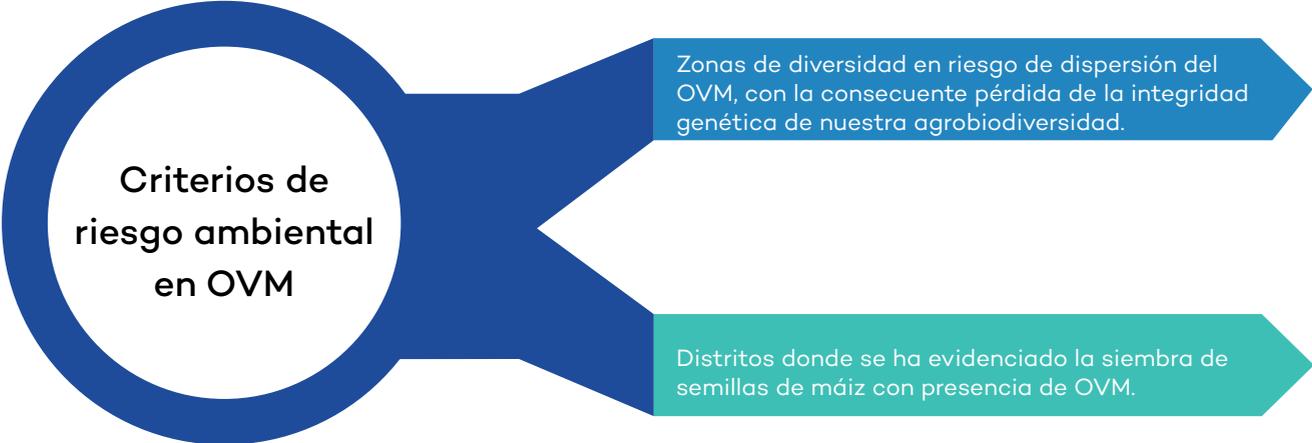
Productos	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	3
Supervisiones regulares priorizadas	43
Evaluaciones de 2018	3
Supervisiones de 2018, especiales, orientativas y regulares no priorizadas	581
Expedientes de fiscalización priorizados	521

6. Organismos Vivos Modificados (OVM)

El ámbito de fiscalización para el año 2019 asciende a:



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2019: Organismos Vivos Modificados

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a OVM		
	Actividades	Productos
El 68.6% de los agricultores supervisados en los distritos de La Unión, Bernal y Vice siembran semillas de maíz con presencia de OVM	Ejecución de acciones de supervisión a 35 campos de cultivo	40 expedientes de supervisión concluidos

Programación	
Resultados	Impactos
Controlar la dispersión del OVM en 35.7 ha	Proteger la integridad genética de 13 razas criollas de maíz en 9,021 productores agrarios

Programación general de actividades: Organismos Vivos Modificados

Productos	Cantidad
Supervisiones regulares priorizadas	40
Supervisiones no programadas, orientativas y regulares no priorizadas	160

7. Residuos sólidos

El ámbito de fiscalización de residuos sólidos para el año 2019 es:



➤ 3 752

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2019: Residuos sólidos

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionadas a residuos sólidos		
	Actividades	Productos
Coordinaciones interinstitucionales con otras entidades, supervisiones de años anteriores y 17 denuncias ambientales advierten riesgo de afectación de componentes ambientales, siendo necesario conocer la fuente contaminante.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnicos especializados Monitoreos de calidad de aire y agua	2 Evaluaciones ambientales que determina causalidad
1,585 botaderos a nivel nacional con una afectación de 1,902.17 ha en las que se realizan prácticas inadecuadas, sin control y manejo en la mayoría de los casos	Ejecución de acciones de supervisión a 551 unidades fiscalizables	551 expedientes de supervisión concluidos
Generación de 20,541 toneladas/día de residuos municipales, de los cuales el 46% es dispuesto en rellenos autorizados y el 54%, en botaderos	Ejecución de acciones de supervisión a 27 unidades fiscalizables	27 expedientes de supervisión concluidos
Inadecuado servicio de recolección y no valoración de los residuos orgánicos e inorgánicos por parte de las municipalidades a nivel nacional	Ejecución de acciones de supervisión a 98 unidades fiscalizables en el departamento de Lima	98 expedientes de supervisión concluidos
	Ejecución de acciones de supervisión a 614 unidades fiscalizables en otros departamentos	614 expedientes de supervisión concluidos
6 expedientes que involucran 27 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 100% de los casos hay riesgo moderado	Conducir 6 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	6 expedientes concluidos, de los cuales el 100% son de riesgo moderado

Programación

Resultados	Impactos
<p>% de fuentes de afectación identificadas</p> <p>Valorización del impacto ambiental generado</p>	<p>% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos</p>
<p>Mejorar el cumplimiento de la disposición final de residuos sólidos en 95 municipalidades del departamento de Lima</p>	<p>Mejorar la disposición final de residuos sólidos en 96.56 ha, beneficiando a 704,930 ciudadanos</p>
<p>Mejorar el cumplimiento de la disposición final de residuos sólidos en 7 municipalidades a nivel nacional</p>	<p>Mejorar la disposición final de residuos sólidos en 12.5 ha, beneficiando a 127,651 ciudadanos</p>
<p>Mejorar el cumplimiento en la cobertura del servicio de limpieza y valorización de residuos de 10 municipalidades del departamento de Lima</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de 950,520 ciudadanos</p>
<p>Mejorar el cumplimiento de la cobertura del servicio de limpieza y valorización de residuos de 85 municipalidades a nivel nacional</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de 667,261 ciudadanos</p>
<p>60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)</p>	<p>0.8 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 18 mil US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos</p>

Programación general de actividades: Residuos sólidos

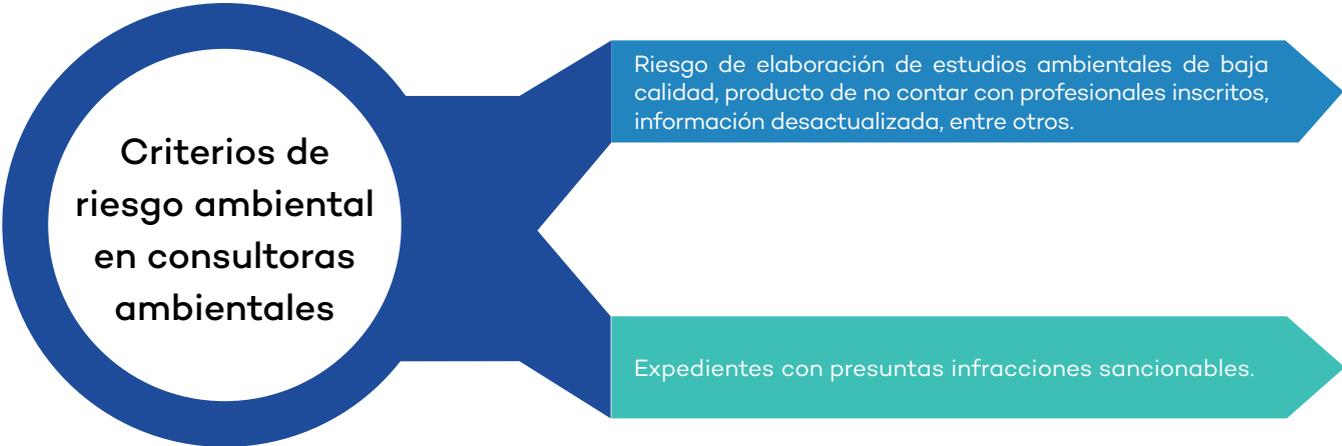
Productos	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	2
Supervisiones regulares priorizadas	1,290
Supervisiones de 2018, no programadas, orientativas y regulares no priorizadas	97
Expedientes de fiscalización priorizados	6

8. Consultoras ambientales

Se considera un universo de 693 consultoras ambientales.



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2019: Consultoras ambientales

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a consultoras ambientales		
	Actividades	Productos
Los profesionales que participan en la elaboración de los estudios ambientales no están inscritos en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales. Asimismo, estos estudios no contienen información veraz, confiable y técnicamente sustentada	Ejecución de acciones de supervisión a 10 unidades fiscalizables	10 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de elaboración de estudios ambientales de baja calidad, al realizar una descripción inexacta del área donde se ejecutará el proyecto de inversión	Ejecución de acciones de supervisión a 96 unidades fiscalizables	96 expedientes de supervisión concluidos
6 expedientes que involucran 9 presuntas infracciones sancionables	Conducir 6 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	6 expedientes concluidos

Programación	
Resultados	Impactos
Mejorar el cumplimiento de las obligaciones del 9% de las consultoras ambientales	Participación de los profesionales inscritos en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales, así como brindar información veraz, confiable y técnicamente sustentada
Mejorar el cumplimiento de las obligaciones del 91% de consultoras ambientales	Lograr la sostenibilidad ambiental de los proyectos de inversión, beneficiando a 2'683,808 pobladores
60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	0.1 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 1 mil US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

Programación general de actividades: Consultoras ambientales

Productos	Cantidad
Supervisiones regulares priorizadas	106
Expedientes de fiscalización priorizados	6

9. Instrumentos normativos

A fin de retroalimentar el proceso de fiscalización ambiental y mejorar la normativa ambiental, se ha programado la evaluación de nueve (9) problemas regulatorios previamente identificados, en base a los siguientes criterios de priorización:



La programación de instrumentos normativos se encuentra en el Anexo 1.





Conclusiones



1. Las principales fuentes para analizar la problemática ambiental provienen de la evaluación de la evidencia en:
 - a. Espacios de diálogo con presencia de conflictos socio ambientales
 - b. Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores
 - c. Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental
 - d. Coordinación interinstitucional
2. El objetivo principal del Planefa 2019 es realizar 449 evaluaciones ambientales, 4,224 supervisiones (orientativas, regulares y especiales) y culminar 3,114 expedientes sancionadores, los cuales han sido priorizados en función a problemas y categorizados por sector.
3. A fin de medir si las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización están teniendo los efectos deseados en términos de cumplimiento, reducción del riesgo y contribución al bienestar social, se realizará el seguimiento y monitoreo de indicadores de resultados e impactos.
4. Finalmente, se incluye también la programación de la evaluación de problemas regulatorios identificados producto de la fiscalización, a fin de retroalimentar tanto al al Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (Sinefa), al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), al Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y la regulación ambiental emitida por los diferentes sectores y al propio OEFA.







Anexo 1. Plan anual de actividades 2019

Órgano / Unidad Orgánica : Presidencia del Consejo Directivo

Persona de contacto: Stefany Milagros Monzon Morillas

(*) Conjunto de acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a los administrados. Incluye las etapas de planificación, ejecución y resultados. Asimismo, puede incluir el dictado de medidas administrativas en el ámbito de la supervisión.

(**) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Regionales y las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(***) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Locales y EFA Nacionales.

I. Programación de supervisiones (*)

Nº	Actividad Operativa	Sector (**)	Objetivo de la supervisión (***)	Unidad de medida	Enero
1	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector minería	Minería		Informe de supervisión	30
2	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector hidrocarburo	Hidrocarburos		Informe de supervisión	10
3	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector electricidad	Electricidad		Informe de supervisión	0
4	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales del sector pesca	Pesca		Informe de supervisión	15
5	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector industria	Industria		Informe de supervisión	40
6	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector agrícola	Agrícola		Informe de supervisión	0
7	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en infraestructura y servicios		Consultoras Ambientales	Informe de supervisión	3
8	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito municipal		Residuos Sólidos	Informe de supervisión	4
9	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito no municipal		Residuos Sólidos	Informe de supervisión	3
10	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en las regiones	Hidrocarburos /ODS		Informe de supervisión	1
11	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito municipal	Residuos Sólidos /ODS		Informe de supervisión	0

Programación mensual											Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
40	27	30	40	40	40	40	40	50	52	50	479	S/. 20,965,704
37	37	30	30	25	25	25	25	29	28	26	327	S/. 13,460,051
32	35	28	28	26	26	26	26	28	29	31	315	S/. 4,633,307
21	28	29	28	7	27	32	32	33	30	23	303	S/. 6,166,056
98	156	34	34	34	34	34	34	34	46	46	624	S/. 8,217,429
0	15	0	30	20	30	0	35	20	30	20	200	S/. 1,280,979
6	10	10	10	10	10	10	10	10	10	7	106	S/. 1,463,091
0	16	18	19	22	17	23	21	17	18	12	187	S/. 2,357,090
0	8	4	5	4	10	1	1	5	6	9	56	S/. 599,822
5	27	34	41	46	49	64	61	60	59	36	483	S/. 153,823
3	86	159	181	142	140	104	115	114	79	21	1,144	S/. 296,200
Total												S/. 59,593,552

II. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora

Carga total de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:

Año	Cantidad
2019 Enero - Febrero	1
2018 Enero - Diciembre	1,730
2017 Enero - Diciembre	723
2016 Enero - Diciembre	636
2015 Enero - Diciembre	213
2014 Enero - Diciembre	15
2013 Enero - Diciembre	3

Programación de PAS que se proyecta tramitar en el año (*):

Nº	Actividad Operativa (**)	Sector (***)	Unidad de medida
1	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	Minería	Expediente concluido (▲)
2	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	Electricidad	Expediente concluido (▲)
3	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	Hidrocarburos	Expediente concluido (▲)
4	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	Industria	Expediente concluido (▲)
5	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	Pesca	Expediente concluido (▲)
6	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en infraestructura y servicios	Infraestructura y servicios/medidas correctivas	Expediente concluido (▲)

(*) Considerar la cantidad de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año.

(**) Tramitación de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables.

(***) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Regional de Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

(▲) Expediente concluido: expediente que cuenta con resolución de primera instancia dentro del plazo de caducidad y como meta física el 100%. Al respecto, el tiempo de tramitación se cuenta desde la fecha de notificación de la imputación de cargos. Este tiempo puede ser ampliado, previo a su vencimiento. La caducidad administrativa se computa desde la fecha de notificación de la imputación de cargos.

Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
21	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	351	S/8,147,139
9	12	12	12	12	12	12	30	12	12	30	30	141	
42	91	91	91	91	91	91	28	91	91	28	28	1,043	
19	27	27	27	27	27	27	28	27	27	28	28	316	S/3,472,316
10	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	164	
41	68	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	1,099	S/1,086,611
Total												3,114	S/12,706,066

inicio de PAS por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables que se proyectan como pendientes para el año de ejecución del Planefa.

imiento de obligaciones ambientales.

es, así como para las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio y Comunicaciones.

ancia que dispone (i) el no inicio de un PAS; (ii) el archivo; o (iii) la determinación de responsabilidad administrativa.

stad sancionadora no habrá pendientes para el año de ejecución del Planefa. Para ello puede considerar como unidad de medida el porcentaje de expedientes concluidos o Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala lo siguiente "El plazo para resolver los PAS iniciados de oficio es de nueve (9)

plazo puede ser ampliado de manera excepcional, como máximo por tres (3) meses, debiendo el órgano competente emitir una resolución debidamente sustentada, justificativa no aplica al procedimiento recursivo. Cuando conforme a ley las entidades cuenten con un plazo mayor para resolver la caducidad operará al vencimiento de este".

III. Programación de evaluaciones ambientales (*)

(*) En el aplicativo Planefa, esta sección sólo se habilita para las EFA que cuenta con función de evaluación de la calidad ambiental.

(**) El monitoreo ambiental está compuesto por el conjunto de muestras efectuadas a los componentes ambientales, para determinar el estado de la calidad ambiental en un determinado espacio y tiempo.

(***) La vigilancia ambiental se realiza sobre la base de los resultados obtenidos en un monitoreo ambiental. Dicha vigilancia se realiza con la finalidad de observar periódicamente el comportamiento de dichos componentes en el tiempo.

N°	Actividad Operativa	Tipo de Evaluación (**) (***)	Unidad de medida	Enero
1	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en el sector energía	Evaluación Ambiental temprana / Vigilancia Ambiental y Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	0
2	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en el sector minería	Evaluación Ambiental temprana / Vigilancia Ambiental y Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	2
3	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en actividades productivas	Evaluación Ambiental temprana / Vigilancia Ambiental y Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	0
4	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos	Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	2
5	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en la identificación de sitios impactados	Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	0

Programación mensual											Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
0	0	0	0	2	0	4	2	3	3	3	17	S/3,359,906
1	1	0	0	2	2	1	4	7	13	7	40	S/9,593,074
4	1	0	0	0	1	2	0	1	3	2	14	S/2,178,847
2	32	30	30	30	30	30	30	30	37	38	321	S/1,262,480
0	0	2	0	5	5	10	10	10	10	5	57	S/4,989,150
Total											449	S/21,383,457

IV. Plan de instrumentos normativos

Indique si cuenta con instrumentos normativos que detallen el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA:

(*) Conforme a las competencias atribuidas por Ley a la EFA.

(**) En el aplicativo Planefa, esta fila sólo se habilita para Gobiernos Locales, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y OEFA.

(***) En el aplicativo Planefa, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional.

N°	Función (*)	No
1	Evaluadora (**)	
2	Supervisora	
3	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimientos administrativos sancionadores) (***)	

Programación anual de aprobación de instrumentos normativos:

(*) Se debe priorizar los instrumentos normativos que contribuyan al óptimo ejercicio de las funciones, que se encuentran pendientes de ser reguladas por su institución.

(**) Se debe indicar los meses en los cuales se va a formular y aprobar el instrumento normativo.

N°	Función normada	Instrumento normativo a aprobarse (*)		
			Enero	Febrero
1	Función de fiscalización y sanción	Reglamento		
2	Función de fiscalización y sanción	Tipificación de infracciones y escala de sanciones		
3	Función de supervisión ambiental	Guía		
4	Función de supervisión ambiental	Reglamento		1

Sí	Detalle del instrumento normativo aprobado		Observaciones
	Normas de la EFA que reglamenta su función	Fecha de publicación en El Peruano	
X	Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD	05 de setiembre del 2014	
X	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-OEFA/CD	03 de febrero del 2017	
X	Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD	12 de Octubre del 2017	

Programación anual (**)										Presupuesto anual (S/.)
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
			1						1	S/114,878.67
1		1		1			1			S/229,757.33
			1							S/57,439.33
				1						S/114,878.67
Total										S/516,954.00

V. Resumen de programación

Programación anual de actividades de fiscalización ambiental								
Nº	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidad de medida	Programación Física				Meta anual	Presupuesto Anual (S/)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
I	Programación de supervisiones	Informe de supervisión	793	1,198	1,165	1,068	4,224	S/59,593,552
II	Programación del ejercicio de la potestad sancionadora	Expediente concluido	657	819	819	819	3,114	S/12,706,066
III	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	45	101	131	172	449	S/21,383,457
IV	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	2	3	2	2	9	S/516,954
Total								S/94,200,029



Anexo 2. Instrumentos normativos detallados del OEFA, como fiscalizador

Instrumento Normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
1	Resolución de Consejo Directivo N° 028-2017-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Sitios impactados por Actividades de Hidrocarburos y la Metodología para la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente de sitios impactados	Función de Evaluación Ambiental	Guía
2	Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos	Función de Evaluación Ambiental	Guía
3	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2013-OEFA/CD	Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013 – 2014	Función de Evaluación Ambiental	Guía
4	Resolución de Consejo Directivo N° 025-2017-OEFA/CD	Reglamento del procedimiento especial de Vigilancia, Control y Sanción en el marco de la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados – OVM en el territorio nacional, a cargo del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
5	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-OEFA/CD	Reglamento de Supervisión	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
6	Resolución de Consejo Directivo N° 018-2017-OEFA/CD	Modificación del Reglamento de Supervisión	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
7	Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-OEFA/CD	Reglamento de Medidas Administrativas del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
8	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2015-OEFA/CD	Reglas para la abstención y recusación de autoridades administrativas del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
9	Resolución de Consejo Directivo N° 037-2014-OEFA/CD	Aprueban Guía de Derechos del Supervisado	Función de Supervisión Ambiental	Guía

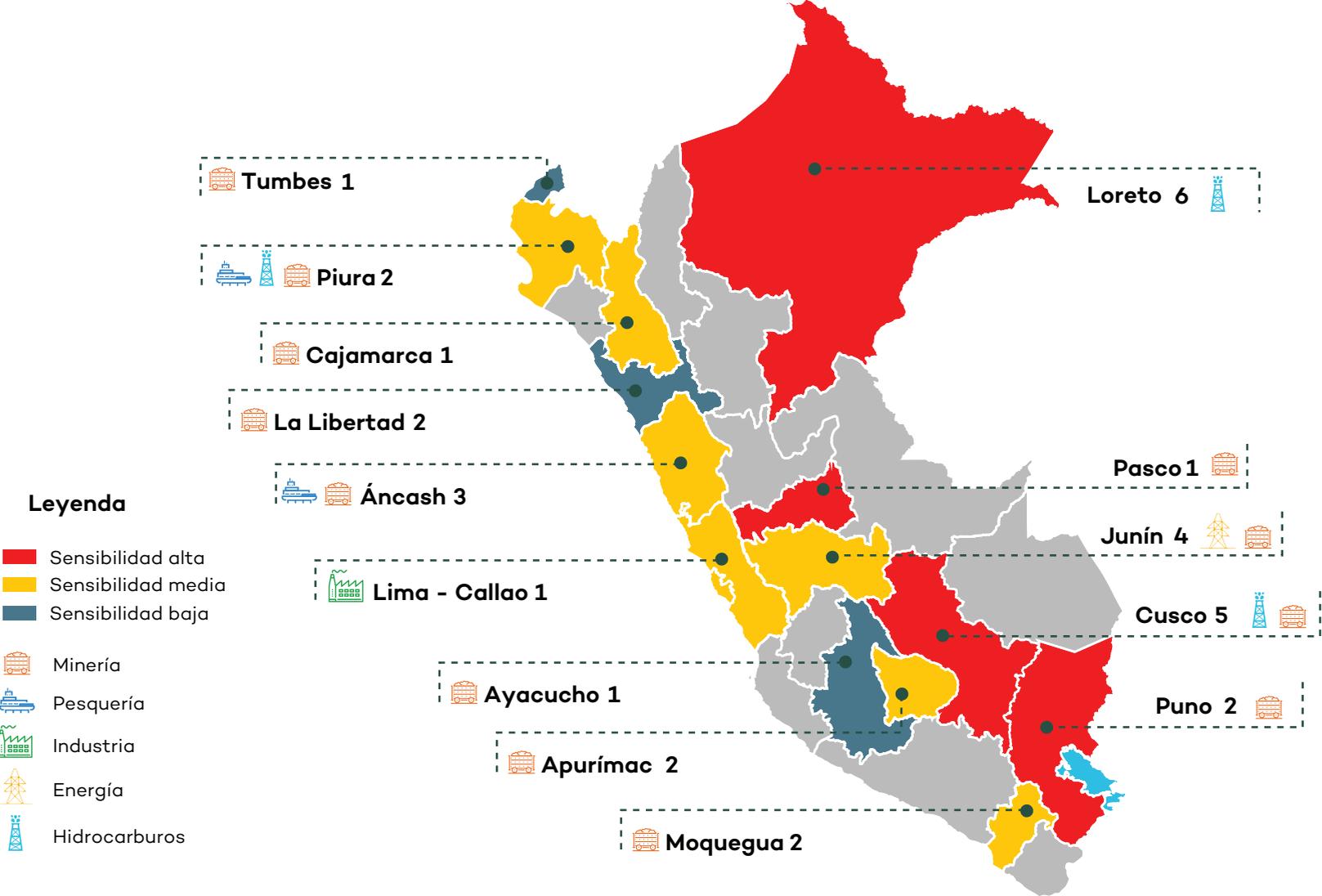
Instrumento Normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
10	Resolución de Consejo Directivo N° 026-2013-OEFA/CD	Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
11	Resolución de Consejo Directivo N° 013-2014-OEFA/CD	Modificación del Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
12	Resolución de Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD	Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
13	Resolución de Consejo Directivo N° 015-2013-OEFA/CD	Reglamento de notificación de actos administrativos por correo electrónico	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
14	Resolución de Consejo Directivo N° 021-2018-OEFA-CD	Tipificación de Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones de los responsables de la recuperación y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1278	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
15	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones relacionadas con los Instrumentos de Gestión Ambiental, aplicables a los administrados que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
16	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones vinculadas a la Remediación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación

Instrumento Normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
17	Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a los administrados del sector industria manufacturera y comercio interno bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
18	Resolución de Consejo Directivo N° 038-2017-OEFA/CD	Establecen Tipificación de infracciones administrativas y la escala de sanciones aplicable a las actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mediana y gran empresa que se encuentran bajo la competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
19	Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD	Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
20	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 035-2013-OEFA/PCD	Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
21	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 024-2017-OEFA/PCD	Modificación a la Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
22	Resolución de Consejo Directivo N° 008-2016-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las Consultoras Ambientales que tienen la obligación de estar inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
23	Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD	Reglamento del Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental a cargo del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento

Instrumento Normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
24	Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-OEFA/CD	Modificación del Reglamento del Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental a cargo del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
25	Resolución de Consejo Directivo N° 043-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
26	Resolución de Consejo Directivo N° 042-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades de Exploración Minera	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
27	Resolución de Consejo Directivo N° 035-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por las empresas del subsector hidrocarburos que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
28	Resolución de Consejo Directivo N° 023-2015-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por los administrados del Subsector Electricidad que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
29	Resolución de Consejo Directivo N° 012-2015-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones correspondiente a la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados (OVM) prohibidos al territorio nacional por un período de 10 años	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
30	Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015-OEFA/CD	Reglas para la atención de quejas por defectos de tramitación de procedimientos administrativos del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
31	Resolución de Consejo Directivo N° 041-2014-OEFA/CD	Aprueban Reglamento que regula la mejora manifiestamente evidente a que se refiere el Numeral 4.2 del Artículo 4° de la Resolución de Consejo Directivo N° 049-2013-OEFA/CD	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento

Instrumento Normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
32	Resolución de Consejo Directivo N° 034-2014-OEFA/CD	Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
33	Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-OEFA/CD	Modificación del Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
34	Resolución de Consejo Directivo N° 026-2014-OEFA/CD	Normas reglamentarias que facilitan la aplicación de lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 30230	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
35	Resolución Ministerial N° 167-2014-MINAM	Establecen el Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
36	Resolución de Consejo Directivo N° 045-2013-OEFA/CD	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones relacionados al incumplimiento de los Límites Máximos Permisibles.	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
37	Resolución de Consejo Directivo N° 042-2013-OEFA/CD	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones vinculadas con la Eficacia de la Fiscalización Ambiental	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
38	Resolución de Consejo Directivo N° 010-2013-OEFA/CD	Lineamientos para la aplicación de las medidas correctivas a que se refiere el Literal d) del Numeral 22.2 del Artículo 22° de la Ley N° 29325	Función de Fiscalización y Sanción	Guía
39	Decreto Supremo N° 007-2012-MINAM	Cuadro de tipificación de infracciones ambientales y escala de multas y sanciones aplicables a la gran y mediana minería respecto de labores de explotación, beneficio, transporte y almacenamiento de concentrados de minerales	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación

Anexo 3. Espacios de diálogo priorizados para el 2019



Nº	Región	Espacio	Sector	2019
1	Áncash	Mesa de Diálogo Jangas	Minería	Sí
2	Áncash	Comisión Bahía El Ferrol	Pesca / EFA	Sí
3	Apurímac	Mesa de la provincia de Cotabambas	Minería	Sí
4	Apurímac	Mesa de Desarrollo Haquira	Minería	Sí
5	Ayacucho	Mesa de Diálogo Taca-Catalina Huanca	Minería	Sí
6	Cajamarca	Mesa del distrito de Hualgayoc	Minería	Sí
7	Cusco	Reunión Trimestral del Bajo Urubamba	Hidrocarburos	Sí
8	Cusco	Mesa del distrito de Velille	Minería	Sí
9	Cusco	Comité de la provincia Espinar	Minería	Sí
10	Cusco	Mesa Técnica para el Desarrollo de la provincia de Chumbivilcas	Minería	Sí

Nº	Región	Espacio	Sector	2019
11	Cusco	Mesa Técnica del distrito de Quiñota	Minería	Sí
12	Junín	Grupo Técnico Estratégico Mantaro	Minería	Sí
13	Junín	Mesa de Reasentamiento Morococha	Minería	Sí
14	Junín	Mesa de Diálogo Chinchaycocha	Electricidad / Minería	Sí
15	Lima	Grupo Técnico Regional para la Prevención de Contaminación Ventanilla	Industria	Sí
16	Loreto	Mesa de la provincia Datem del Marañón	Hidrocarburos	Sí
17	Loreto	Mesa de Trabajo Cuatro Cuencas	Hidrocarburos	Sí
18	Loreto	Mesa de Diálogo C.N Mayuriaga	Hidrocarburos	Sí
19	Loreto	Mesa de Diálogo de C.N de Chapis	Hidrocarburos	Sí
20	Loreto	Mesa de Diálogo de Saramurillo	Hidrocarburos	Sí

N°	Región	Espacio	Sector	2019
21	Moquegua	Mesa de Diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua	Minería	Sí
22	Moquegua	Caso Tucari – río Coralaque	Minería	Sí
23	Pasco	Mesa del distrito de Simón Bolívar	Minería	Sí
24	Piura	Caso La Huaca	Industria / EFA	Sí
25	Piura	Comité Multisectorial Bahía de Sechura	Minería / Pesca / Hidrocarburos	Sí
26	Puno	Comisión Multisectorial Cuenca Llallimayo	Minería	Sí
27	Puno	Mesa de distritos Ocuvi y Vila Vila	Minería	Sí
28	Áncash	Problemática socioambiental en torno al derrame de relaves procedentes de la unidad minera Huancapetí	Minería	Sí
29	Junín	Mesa de Diálogo de Andaychagua	Minería	Sí

Nº	Región	Espacio	Sector	2019
30	La Libertad	Reunión Multisectorial e Intergubernamental sobre el caso el caso de la unidad minera Quiruvilca	Minería	Sí
31	La Libertad	Mesa de Diálogo entre el caserío La Ramada y la empresa Tahoe Perú	Minería	Sí
32	Loreto	Espacio de diálogo instaurado entre Petroperú y pobladores de comunidades nativas de Andoas por derrame de petróleo ocurrido el 25.05.2018	Hidrocarburos	Sí
33	Tumbes	Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial para la recuperación de la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes.	EFA	Sí

Fuente: Coordinación de Gestión Socioambiental

